mundo de esposito.

Acuerda el Ayuntamiento que se expida un libramiento de pago de veinte pesetas a favor de D.º Benito Retolaza Presbítero por el estipendio del sermón que predicó el dia de San Roque 16 del actual, cuyo sermón es de cargo del Ayuntamiento.

Con lo cual se terminó la sesión y firman los Señores de todo lo cual certifico

Ramon de Lili

Josef de Zugasti

Ygnacio Aldareco

Ygnacio

Pedro de Zaregui

Jose Antº Aguirre

Victor Arizpe

Antonio Maria Mendizabal

El Secretario
Francisco de Zugasti

En la villa de Vergara á veinte y

Dn. Ricardo de Zavala
Dn. José de Irigoyen
Dn. Jerman de Mendizabal
Dn. Victor de Arizpe

ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos, bajo la presidencia del Sr Teniente primero Dn Ricardo de Zavala se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan y el infrascrito Secretario para celebrar la sesión que no pudo tener lugar el jueves ocho y dia del ordinal por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Leido el oficio de convocatoria para esta Sesión, y visto lo que establece el artº 104 de la Ley municipal, se procedió á la lectura del acta de la Sesion anterior que fué aprobada.

Se dió lectura al oficio fecha veinte y tres del corriente de la Comision provincial y del libramiento de pago que acompaña de Pesetas 179,84 por el Suministro de pan en el mes de Mayo y de pan y pienso en el mes de Junio últimos hecho en esta villa a fuerzas del Ejército, y se acuerda incoar al Depositario de su cobro cargándole en cuenta cual corresponde.

Igualmente se ha dado lectura a otro oficio de la misma Comision fecha 23 de este mes en que traslada una Comunicacion del Sr Intendente Militar de las Provincias Vascongadas en que se significa la obligacion en que está este Ayuntamiento de optimar el Suministro en virtud de lo prevenido en Real Orden de 9 de Agosto de 1877, y añadiendo. que dicha Intendencia no interviene en el señalamiento de precios á los articulos suministrados; y el Ayuntamiento enterado acuerda que conste en acta.

Santo se terminó la sesión, y firman esta acta los Sres. Concejales de que certifico.

Ricardo Zavala

José de Irigoyen

Fermin de Mendirabal

Victor Arizpe

El Secretario
J. Francisco de Ugarriza

En la villa de Tolosa á dos de Setiembre de mil ochocientos ochenta y seis, reunida la mayoria del Ayuntamiento de la misma en esta Sala Consistorial en sesion pública ordinaria con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan y de mí el Secretario bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Mª de Lili; y estando así congregados se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

D. Ramon Mª de Lili
" Ricardo Zabala
" Jose' Irigoyen
" Pedro Saurequi
" Fermin Mendirabal
" Victor Arizpe
" Jose' Antº Aguirre
" Antº Murua Mendz

Se dió lectura á la solicitud de D. Francisco de Ugarza, de esta vecindad, de fecha 30 de Agosto próximo pasado en que, exponiendo hallarse imposibilitado para trabajar por padecer una enfermedad grave y que el Médico le ha prescrito los baños de Arnedillo, suplica al Ayuntamiento se sirva acordar concederle algun socorro para que con este auxilio pueda ir á aquel balneario. Y la Corporacion municipal en vista que en el presupuesto municipal no hay consignacion alguna para esta clase de socorros, ni es conveniente sentar este precedente en el estado actual del erario municipal, acuerda que no puede accederse á lo solicitado.